

*Aprobada en la sesión 5.23, celebrada el 7 de junio de 2023*

## **ACTA DE LA SESIÓN 13.22 (Urgente)**

28 de octubre de 2022

**PRESIDENTE:** DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ

**SECRETARIA:** DRA. MARÍA ANGÉLICA BUENDÍA ESPINOSA

En modalidad presencial en la Sala de Consejo Académico y remota a través de la aplicación Zoom, a las 10:10 horas del 28 de octubre de 2022, inició la sesión 13.22 (Urgente) de este órgano colegiado, con la presentación de un video con indicaciones de protección civil.

### I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Previo al pase de lista la Secretaria informó sobre los siguientes asuntos previos:

- El Dr. Alfonso León Pérez fue designado Jefe del Departamento de Relaciones Sociales para el periodo 2022-2026, a partir del 3 de octubre de 2022.
- El Dr. Luis Amado Ayala Pérez fue designado como Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, periodo 2022-2026, a partir del 15 de octubre de 2022.
- El 25 de octubre de 2022 se publicó la convocatoria para participar en las elecciones extraordinarias de representantes propietaria y propietario y suplente, o suplente, según sea el caso, del personal académico y del alumnado ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para cubrir las vacantes por lo que resta del periodo 2021-2023.
- El 14 de noviembre de 2022 el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades designará a la persona titular de la Jefatura del Departamento de Educación y Comunicación, por lo que esta sería la última sesión de la Dra. Minerva Gómez Plata como Encargada de dicho Departamento.

### **Consejo Académico**

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.  
Tel.: 55 5483-7040, correo electrónico: [otca@correo.xoc.uam.mx](mailto:otca@correo.xoc.uam.mx)

A continuación, pasó lista de asistencia y confirmó la presencia de 32 integrantes del Consejo Académico de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

## II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, se aprobó por **unanimidad**.

### **Aprobación del orden del día.**

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

#### **Orden del día**

1. Aprobación de las actas de las sesiones 3.22, 4.22, 5.22, 6.22 y 7.22 de este órgano colegiado.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2023, con fundamento en los artículos 23, fracción III de la Ley Orgánica; 38, fracción I, 60, fracción XV del Reglamento Orgánico y 7 del Reglamento del Presupuesto.
3. Elección de personas representantes del alumnado, como suplentes de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y de la División de Ciencias Sociales y Humanidades ante el Colegio Académico, para lo que resta del periodo 2021-2023, conforme al artículo 27 del Reglamento Orgánico.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación, así como de evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco y dar seguimiento a dicha evaluación*, consistente en el cambio de nombre del área de investigación “Ecodesarrollo de la Producción Animal”, del Departamento de Producción Agrícola y Animal.
5. Designación, en su caso, de una persona integrante para la *Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación, así como de evaluar las áreas de investigación de la Unidad*

*Xochimilco y dar seguimiento a dicha evaluación*, en sustitución del alumno Orlando Vergara Lope Valdés, por no asistir a cinco reuniones no consecutivas de la Comisión referida.

6. Integración, en su caso, de una comisión que se encargue de analizar y dictaminar la propuesta de “Instructivo para el funcionamiento interno y operativo de la Coordinación de Servicios de Biblioteca (COSEBI), “Dr. Ramón Villarreal Pérez”, así como el uso de sus instalaciones y los servicios que presta, que presenta el Rector de la Unidad Xochimilco con fundamento en el artículo 60, fracción II del Reglamento Orgánico.
7. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, al plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2023/Invierno.
8. Asuntos generales.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 3.22, 4.22, 5.22, 6.22 Y 7.22, DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO

El Presidente puso a consideración del pleno cada una de las actas señaladas al rubro y, sin observaciones, fueron aprobadas por **unanimidad**.

**ACUERDO 13.22.1** Aprobación de las actas de las sesiones 3.22, 4.22, 5.22, 6.22 y 7.22, celebradas el 1° y 22 de abril, así como el 3 y 18 de mayo de 2022, respectivamente.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PARA EL AÑO 2023, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 23, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA; 38, FRACCIÓN I, 60, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 7 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO

Apoyado en una presentación, el Presidente inició su exposición. Explicó que el proyecto de presupuesto 2023 fue elaborado con base en los techos presupuestales para cada Unidad enviados por la Rectoría General, los cuales estaban divididos en Prioridad 1 (P1): recursos indispensables para la operación de los proyectos específicos y Prioridad 2 (P2): recursos adicionales necesarios para el logro de los objetivos y metas. Agregó que la Unidad Xochimilco tenía, para la P1, 157,711.89 (miles de pesos) y en la P2, 25,974.20 (miles de pesos) lo cual daba un total de

183,686.09 (miles de pesos), lo que significa que para el 2023, se logró un aumento de 11,952.65 (miles de pesos), es decir, un 6.50%.

Indicó que, en comparación con el año anterior, se contempló un aumento en la P1 de 9,753.28 (miles de pesos) y en la P2 de 2,199.37 (miles de pesos).

Sobre la elaboración del presupuesto, expuso que se llevó a cabo con la participación de las tres divisiones académicas, la Secretaría y la Rectoría de Unidad. Dichas dependencias trabajaron con sus departamentos, coordinaciones y áreas respectivas y cada consejo divisional aprobó sus propuestas de presupuesto.

Externó que presentaría 49 cuadros que mostraban la información con distinto nivel de detalle y que la fuente era el Módulo de Elaboración del Presupuesto por Programa del Sistema Integral de Información de la Universidad Autónoma Metropolitana (SIUAM).

Respecto a la distribución del presupuesto explicó que de los 183 millones 686 (miles de pesos), Rectoría de Unidad tendría destinado un total de 25,510.83 (miles de pesos); Secretaría de Unidad, 104,528.82 (miles de pesos); la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD), 9,881.07 (miles de pesos); la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS), 26,902.49 y para la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH), 16,862.88, lo cual daba un total en P1 de 157,711.89 (miles de pesos) y en P2, de 25,974.19 (miles de pesos).

Detalló que la proporción del presupuesto se destinaría en un 57% a la Secretaría de Unidad; 14% a la Rectoría; 15% a la DCBS; 9% para la DCSH y el 5% para la DCyAD.

En cuanto a las instancias que dependen de la Rectoría, le corresponderían: a la Oficina de Rectoría, en miles de pesos, 7,247.75; a la Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico (COPLADA), 515.35; a Programas Institucionales, 11,250.44; a la Coordinación de Educación Continua y a Distancia (CECAD) 504.15; a la Coordinación de Extensión Universitaria (CEUX) 3,733.52 y a la Coordinación de Docencia 2,259.61.

En lo que concierne a las partidas protegidas que correspondían a la P1 (miles de pesos) se encontraban el Premio a las Áreas de Investigación y el Premio a la Docencia con 600.00, el Proyecto Especial de Igualdad de Género con 845.00, el Proyecto Virtualización de la Sala de Consejo Académico con 406.32 y el Programa Institucional de la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género con 249.53. Asimismo, en la P2 asignaron a CEUX, para apoyo de tiempo extra por eventos, 255.92.

En relación con la Secretaría, comentó que concentraba el 57% del presupuesto, ya que se trataba de la dependencia que tenía a su cargo la parte operativa, como la cafetería, la biblioteca, los servicios de cómputo, mantenimiento y todo tipo de

obras. Derivado de lo anterior, externó que el presupuesto se dividió, en miles de pesos, como sigue: para la Oficina de la Secretaría, 15,159.55; la Coordinación de Espacios Físicos, 20,068.58; la Coordinación de Servicios Administrativos, 24,338.59; la Coordinación de Servicios de Biblioteca, 6,779.02; la Coordinación de Servicios de Cómputo, 13,379.92, la Coordinación de Servicios Generales, 10,594.85; la Coordinación de Servicios Universitarios, 13,244.93 y la Coordinación de Sistemas Escolares, 963.38, lo cual daba un total de 104,528.82.

Respecto a las partidas protegidas de la Secretaría de Unidad y sus coordinaciones que correspondían a la P1 se encontraban Universidad Saludable, 316.21; proyecto especial para disminuir el cambio climático (celdas solares en el edificio B), 2,000.00 y ropa de trabajo 3,159.00. En cuanto a los pagos de servicios se encontraban la energía eléctrica, 13,000.00; servicio telefónico convencional, 206.17; telefonía celular, 294.98; suministro de agua potable, 6,000.00 y gastos financieros, 659.29; respecto a los servicios generales se encontraba mantenimiento vehicular con 300.28.

Entre otras partidas protegidas se contemplaron las de la Coordinación de Servicios de Cómputo: arrendamiento de software con 6,145.91; servicios de internet anillo metropolitano, 1,646.08; colaboración para eventos, 106.33; servicios de conducción de señales análogas y digitales, 677.35; mantenimiento de software 1,356.56; mantenimiento a la infraestructura de comunicaciones de voz y datos, 301.66; mantenimiento a la infraestructura de red de datos de la Unidad, 265.00; servicios de seguridad perimetral de la red de datos de la Unidad, 455.00; soporte y mantenimiento de la infraestructura de virtualización de la Unidad, 380.00; soporte y mantenimiento al sistema ALEPH (Sistema de Administración de la Biblioteca), 420.00 y reparación y mantenimiento de equipos de cómputo de la Unidad, 265.00.

En cuanto a la Coordinación de Servicios de Biblioteca: suscripciones a revistas y periódicos, 1,545.00; para compra de libros, 3,455.00; para la Coordinación de Espacios Físicos: mantenimiento de la Unidad, 13,000.00 y segunda etapa de la cafetería, 4,000.00; para la Coordinación de Servicios Universitarios: cafetería, 10,000.00 y servicio de gas, 690.20.

En la P2, las partidas protegidas fueron, en miles de pesos: Servicios Generales, apoyo para tiempo extra, 1,869.11; complemento de mantenimiento, 2,176.72; Servicio de Biblioteca, complemento para compra de libros, 1,000.00 y Espacios Físicos, apoyo para tiempo extra, 1,217.96.

Por otro lado, para las divisiones y los departamentos, la distribución quedaría de la siguiente manera, en miles de pesos: para las oficinas generales de la DCyAD, 7,313.79; para los cuatro departamentos: Métodos y Sistemas, 644.05; Tecnología y Producción, 635.11; Teoría y Análisis, 659.71; Síntesis Creativa, 628.40, con un

total de 9,881.06. En relación a la P2, se destinaron 489.00 para la remodelación del Edificio R.

A las oficinas generales de la DCBS se les asignaría 19,100.33, ya que hacían contribuciones significativas a diferentes proyectos de la división, además de que era responsable de las clínicas estomatológicas y apoyaban al Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuemanco (CIBAC) y al Predio Las Ánimas Tulyehualco. Con respecto a sus cuatro departamentos la distribución sería: Atención a la Salud, 2,075.84; El Hombre y su Ambiente, 1,512.45; Producción Agrícola y Animal, 1,736.60; Sistemas Biológicos, 2,477.26, con un total de 26,902.48. En cuanto a la P2, se destinaron 1,329.77 para equipamiento del Edificio W BIS.

Por lo que se refiere a la DCSH, en oficinas generales se contempló 10,470.74; mientras que para los cuatro departamentos la distribución fue planeada como sigue: Educación y Comunicación, 1,746.06; Política y Cultura, 1,746.77; Producción Económica, 1,494.77 y Relaciones Sociales, 1,404.55, lo cual sumaba 16,862.88. A la P2 se asignó el monto de 1,156.39 para equipamiento de TALEX y talleres de comunicación

Indicó que en 2023 se canalizaría el incremento a las partidas protegidas que se ejercían esencialmente para la operación y mantenimiento de la planta física, el equipo de la Unidad y la red de conectividad y se mantendría el mismo techo financiero para las oficinas de Rectoría, Secretaría, divisiones y sus respectivos departamentos.

Destacó la necesidad de comprar al menos un autobús, lo cual podría ponerse a consideración del Patronato para adquirirlo en 2024. También refirió que se acordó con las direcciones asignar un cinco por ciento del presupuesto en la P2 a fin de garantizar la continuidad de las obras que se estaban realizando, en el caso de la DCBS, estaría destinado para el edificio W BIS.

Declaró que un cinco por ciento del presupuesto se dirigía a las oficinas de Rectoría, Secretaría, divisiones y departamentos, a obras de habilitación de espacios y compra de equipamiento.

Precisó que con ese presupuesto se pretendía dar continuidad a las obras que se estaban desarrollando en la Unidad, específicamente para realizar una segunda etapa de la cafetería.

Asimismo, se incrementó la partida garantizada (\$2,000.00 en miles de pesos) para iniciar con la instalación de celdas fotovoltaicas en los edificios de la Unidad.

Como consideraciones finales indicó que el presupuesto con el que se planeaba operar la Unidad durante 2023 requería mantener las medidas de racionalidad y austeridad presupuestal.

Especificó que la Unidad Xochimilco formaba parte de las unidades universitarias de la UAM que demandaban mayores recursos por el número cada vez más ascendente de alumnado que atendía, el tamaño de su planta académica y la dimensión de su infraestructura.

Manifestó que los tiempos complejos que se vivían, derivados de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2, planteaban retos que requerían de gran atención.

Por último, expuso que, para garantizar el desarrollo de los programas de docencia, de investigación, y de preservación y difusión de la cultura, era necesario operar las actividades de gestión y administración de la Universidad con criterios de racionalidad, austeridad, eficiencia, economía y transparencia.

Seguidamente, abrió una ronda de comentarios. En primer lugar, del sector del personal académico, se externó una felicitación a la Coordinación de Servicios Administrativos por el trabajo de integrar el presupuesto. Asimismo, se resaltó que, debido al proceso inflacionario, el presupuesto se había visto reducido.

Por otro lado, se pidió más información respecto de cuáles eran las actividades que realizaba la Coordinación de Docencia que implicaban un monto tan elevado del presupuesto, también sobre el resguardo presupuestal que hacía la DCSH para asuntos de infraestructura en talleres de comunicación y el TALEX, cuando el mismo Consejo Académico había considerado importante un mayor involucramiento de toda la Unidad en los asuntos de lenguas extranjeras, ya que no se contaban con los recursos suficientes para dar cobertura a la comunidad estudiantil.

Del sector del alumnado se compartió su preocupación por el presupuesto y se destacaron dos aspectos: el primero, la reducción en el número de prácticas de campo, de cinco a tres, lo que dificultaba el trabajo y condicionaba la investigación y formación del alumnado; el segundo, que sólo se asignó a la DCyAD 16.9% de la partida otorgada a cómputo y software, cuando en esa División y concretamente en el Departamento de Síntesis Creativa era donde en casi todas las clases se solicitaba utilizar software y computadoras especializadas. También se cuestionó si con la habilitación del edificio I para el TALEX habría un aumento en el número de grupos.

En otra participación, el Jefe del Departamento de Tecnología y Producción destacó una inconsistencia en los números de la División de Ciencias y Artes para el Diseño que se presentaron en la gráfica de pastel, con los que se observan en el concentrado y también llamó la atención por el monto destinado a telefonía celular, del que pidió conocer en qué se utilizaba.

La Jefa del Departamento de Producción Económica se sumó a la felicitación inicial, ya que en el presupuesto se optimizaban los recursos y se cubrían las necesidades

de la Unidad. Del mismo modo, refirió que había una tendencia a nivel mundial, particularmente en las instituciones de educación superior, de posicionar el tema ambiental, sin embargo, a su parecer, en el presupuesto expuesto no se hacía suficientemente visible. Agregó que, si bien se iban a destinar recursos para las fotoceldas como parte del proyecto especial para el cambio climático, también era importante una campaña de difusión que permitiera fortalecer el proyecto de Universidad Sustentable y posicionarlo hacia el exterior.

Por su parte, la Jefa de Departamento de Producción Agrícola y Animal resaltó la importancia de que en las sesiones del órgano colegiado participaran de manera presencial todas y todos sus integrantes, ya que por un lado estaban promoviendo que el personal académico se presentara a impartir sus clases y por otro daban un ejemplo contrario al no acudir a la Sala de Consejo Académico a sesionar.

Coincidió con que el gasto en telefonía celular era muy alto y debía acotarse. Igualmente propuso una partida presupuestal destinada a la atención de los casos de violencia de género presentados en la Universidad, ya que se le había dejado la facultad de atenderlos y resolverlos a los consejos divisionales, cuando rebasaban la competencia profesional de sus integrantes. Declaró que, si bien podían tomar cursos con la UPAVIG, no era suficiente para abordar adecuadamente ese tipo de situaciones, por lo que se requería de personas especializadas en la materia.

Seguidamente, un representante del alumnado externó su desacuerdo por la reducción del presupuesto que aprobó el Consejo Divisional de CBS para la Licenciatura en Biología.

Por su parte, el Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos se sumó a las felicitaciones, además, señaló la necesidad de destinar una parte del presupuesto para el mantenimiento del equipo de resonancia magnética nuclear, el cual ascendía a diez millones de pesos, por lo que el departamento no contaba con los recursos para contender con dicha necesidad. Recordó que el año anterior, tanto la Rectoría como la DCBS lo habían cubierto.

Concluida la primera ronda de preguntas y comentarios, el Presidente resaltó que en caso de ser necesario se apoyaría en la Lic. Luz María Quirarte, Coordinadora de Servicios Administrativos, para responder algunas de las dudas planteadas. Respecto a la Coordinación de Docencia, apuntó que, si bien tenía un presupuesto de un poco más de dos millones de pesos, también lo era que sólo ejercería para su operación aproximadamente medio millón, pues el resto se destinaría a pagar aproximadamente diez acreditaciones. En cuanto a cuáles eran sus funciones, enumeró tres principales: atender al alumnado, llevar a cabo el proceso de apoyo para las acreditaciones, y el diseño curricular de los planes y programas de estudio.

En relación al TALEX, señaló que se estaba trabajando para formalizar un esquema distinto de atención, sin embargo, mientras eso sucedía el presupuesto se asignaba a la DCSH y una vez que se concretara el cambio estructural se harían los ajustes presupuestales correspondientes. Resaltó que la intención era mejorar el servicio, a partir de fortalecerlo con recursos, no sólo materiales, también de personal académico, por lo que ya se tenía la autorización de redistribuir cinco plazas, lo que permitiría atender un 30 por ciento más del alumnado.

Para aclarar lo relacionado con las prácticas de campo de la Licenciatura en Biología, solicitó la participación del Director de la DCBS. Sobre el gasto destinado a telefonía explicó que el monto asignado para el pago de dicho servicio se enviaba a la Rectoría, sin embargo, no era una cantidad que ejerciera dicha instancia, sino que se trataba de una partida protegida. Sobre el tema del software refirió que durante un tiempo se pagó el Adobe Acrobat, pero después la Rectoría General ya no había contratado dicho software, por lo que sólo contaban con el paquete básico, el cual al parecer era insuficiente.

En el tema de la Universidad Sustentable comentó que había recursos que la Rectoría destinaría para proyectos de celdas solares, recuperación de agua de lluvia y desechos sólidos. Recalcó que estaba de acuerdo en que debían posicionarse, lo cual se haría a partir de desarrollar acciones concretas.

Sobre lo referido a la atención a los casos de violencia de género, recordó que existía un monto igual para las cinco unidades, el cual estaba disponible para que las divisiones y los departamentos llevaran a cabo acciones en ese sentido.

Coincidió en que lo deseable era que los integrantes del órgano colegiado acudieran a sesionar a la Sala de Consejo Académico, sin embargo, la Legislación Universitaria preveía las modalidades de participación presencial y remota.

Por lo que hacía al mantenimiento del equipo de resonancia magnética nuclear, destacó que 60 por ciento del presupuesto de la Coordinación de Espacios Físicos para el mantenimiento de equipo se destinaba a la DCBS, por lo que, al igual que en años anteriores, también se utilizarían recursos de la división y el departamento para costear dicha necesidad. Resaltó que debía permanecer el uso compartido del equipo y de los laboratorios para optimizar al máximo los recursos y definir en la operación diaria cuáles requerían mantenimiento prioritario e incluso preventivo el siguiente año y cuáles tendrían que esperar.

En una segunda ronda de participaciones, el representante del personal académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente reconoció y celebró la forma en que fue presentada la información. No obstante, manifestó el rechazo de su sector al presupuesto y justificó las razones por las que votaría en contra. En principio subrayó que el presupuesto era insuficiente, por lo que la comunidad debía exigir

un aumento al mismo. Asimismo, indicó que la mayoría de los recursos estaban destinados a la administración y solamente el 29 por ciento a la investigación y docencia.

En particular, expresó el descontento del profesorado de su Departamento por la disminución de los recursos que el Consejo Divisional de CBS hizo a la Licenciatura en Biología, ya que con ello se afectaba de manera importante el desarrollo de sus actividades y la formación del alumnado. Relató que además de las salidas de campo era necesario contar con insumos de consumo para el trabajo de laboratorio, así como dar mantenimiento a los equipos como los microscopios, de tal forma que en promedio se erogaban aproximadamente 600 mil pesos por trimestre y con los 950 mil pesos que les asignaron para 2023, sólo les alcanzaría para cubrir trimestre y medio. Agregó que lo anterior fue expresado en la sesión 21.22 del Consejo Divisional de CBS y aun así se les disminuyó el presupuesto.

Externó su sorpresa de que no hubiera sido tomado en cuenta el dictamen de la Comisión encargada de analizar el presupuesto y definir los criterios e indicadores para su distribución entre las licenciaturas de la DCBS, aprobado el 7 de abril de 2022, en el cual se justificaba por parte de la coordinación de dicha licenciatura, el monto necesario para poder operar. Además, si bien se contó con suficiente tiempo para discutir el presupuesto, fue hasta siete meses después de aprobado el dictamen que en una sesión urgente se abordó el punto.

Hizo un llamado para que se detuviera el comportamiento hacia la Licenciatura en Biología, lo cual podía advertirse en la sesión referida, en donde se señaló que al alumnado no se le llevaba a prácticas de formación académica, sino de vacaciones. Subrayó que lo anterior era totalmente falso, ya que la licenciatura había sido acreditada en tres ocasiones, además de ocupar el segundo lugar del ranking nacional en varias ocasiones, debido no sólo al plan de estudios sino a la calidad del personal académico que incorporaba al alumnado en sus proyectos de investigación, tanto en salidas de campo como en actividades de laboratorio.

Por su parte, la Directora de la DCSH reconoció la importancia de resguardar recursos para las acreditaciones y reacreditaciones de los programas de licenciatura. Aseguró que en el caso de su división el año próximo se reacreditarían o acreditarían seis licenciaturas, lo que representaría un monto de un millón 200 mil pesos, con lo cual podía advertirse que, incluso con lo asignado, los recursos eran insuficientes.

Destacó también que en relación al TALEX, su división realizó una propuesta a toda la Unidad para homologar los criterios académicos para el cumplimiento de los requisitos de lenguas extranjeras para licenciatura y posgrado.

Asimismo, aseveró que la división se había hecho cargo de cubrir los gastos necesarios para poder operar el TALEX, pero era necesario que fuera un proyecto de Unidad, que contara con un espacio adecuado, por lo que se esperaba que una vez retomada la obra en el edificio I, se trasladara al tercer piso de ese inmueble.

Reconoció el esfuerzo realizado para la reestructuración de la planta académica que atendía lenguas extranjeras, por lo que el próximo trimestre se incrementaría alrededor del 30 por ciento la cobertura o atención al alumnado de la Unidad.

Igualmente resaltó que era fundamental para las tres divisiones contar con plataformas tecnológicas, no solamente de hardware, sino también de software, y de todo lo que se requería para su mantenimiento y actualización. Señaló que, si bien la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad junto con la Universidad apoyaban en atender dichos requerimientos. Las divisiones académicas, a través de las Direcciones o las Coordinaciones, destinaban recursos para software especializado, de acuerdo a las necesidades.

De la misma manera, la Jefa del Departamento de El Hombre y su Ambiente agradeció la presentación y retomó la preocupación por la reducción que el Consejo Divisional de CBS hizo a los recursos asignados para la Licenciatura en Biología. Como primer punto relató que hacía tres años contaban con un presupuesto de un millón 954 mil 200 pesos. Igualmente, dijo que en la sesión del Consejo Divisional de CBS en la que se aprobó el proyecto de presupuesto 2023, hubo una propuesta inicial de un millón 512 mil pesos para dicha licenciatura, sin embargo, se votó por reducirlo a 950 mil pesos.

Detalló que cada plan de estudios tenía sus propias necesidades, que requerían de una infraestructura en particular. En el caso de la Licenciatura de Biología externó que, además de reactivos, se necesitaba realizar salidas de campo. Igualmente, mencionó las actividades que se llevaban a cabo en la licenciatura, así como las líneas de investigación del Departamento de El Hombre y su Ambiente. Finalmente reiteró su inconformidad respecto del presupuesto que se le asignó a la Licenciatura en Biología y pidió sensibilidad y flexibilidad para les dieran los mismos recursos que en 2020.

En su participación, el Director de la DCYAD explicó que el presupuesto para la Licenciatura en Planeación Territorial se estructuró cuando la contingencia de la pandemia no permitía prever plenamente lo que iba a suceder en cuanto a si las actividades podrían llevarse a cabo de manera presencial o no. Después, a partir del retorno presencial, se fueron recuperando las salidas de campo, tanto en dicha licenciatura como en la de Arquitectura.

Abundó en que el ajuste en las salidas de cinco a tres días obedeció, por una parte, al manejo del presupuesto por lo que restaba del año y, por otra, al temor de un

rebote en los contagios por la contingencia. Aclaró que la Coordinación de la Licenciatura en Planeación Territorial no planteaba modificar el periodo de cinco días, el cual podía variar dependiendo del sitio de trabajo, sino que se llevaría a cabo con el apoyo de la Dirección de la División.

En el caso del software, indicó que hacía un mes se renovaron dos licencias necesarias para prácticas de diseño y para 2023 se tenía contemplado adquirir equipo de cómputo y otros softwares.

En otra intervención, el Director de la DCBS manifestó que en el Consejo Divisional señalado se aprobaron los criterios e indicadores académicos para la distribución del presupuesto entre las licenciaturas. Asimismo, comentó que efectivamente las coordinadoras y los coordinadores de estudios presentaron sus ejercicios de planeación para 2023 y el Consejo Divisional señaló la importancia de que dichos indicadores y criterios fueran analizados de manera colegiada.

Continuó diciendo que, derivado de lo anterior, se cuestionó la propuesta inicial y se modificó, a partir de considerar el presupuesto asignado para 2022. Resaltó que los recursos de ciertas licenciaturas, como los de Biología, quedaron resguardados en una partida presupuestal denominada Aseguramiento de la Calidad de los Programas de Docencia y estarían disponibles en la medida en que fueran adecuadamente solicitados y planeados.

Por último, aseveró que lo aprobado por el Consejo Divisional de CBS estaba acompañado del compromiso de que los ejercicios de planeación presentados por las coordinadoras y coordinadores de las licenciaturas serían analizados en una comisión que presentaría sus resultados ante dicho órgano colegiado.

Después, una consejera representante del personal académico propuso a la Rectoría y al órgano colegiado integrar una comisión permanente, con representantes de las cinco unidades, con el mandato de trabajar en el perfil de los siguientes 50 años de vida universitaria. Planteó que esa comisión podría estar formada por integrantes del Patronato, académicas y académicos especializados en finanzas y con gran sentido proyectivo y prospectivo para retomar y buscar incentivar un aumento real en el presupuesto directamente ante la Federación.

Para ampliar la información, el Presidente sometió a votación el uso de la palabra para la Coordinadora de Servicios Administrativos y para el Coordinador de Servicios de Cómputo, lo que se aprobó por **unanimidad**.

En su intervención, la Coordinadora de Servicios Administrativos aclaró que el rubro denominado “telefonía celular” que aparecía como partida protegida, en realidad se destinaba a telefonía analógica y digital, pero así estaba etiquetado en los techos financieros que enviaba la Rectoría General, quien, además, remitía a las unidades mensual y trimestralmente los montos que debían pagarse a fin de que se hicieran

las transferencias correspondientes. Propuso que, para evitar confusiones en los próximos años, se pusiera una nota aclaratoria en el documento.

A continuación, el Coordinador de Servicios de Cómputo explicó que las unidades y la Rectoría General contaban con una suscripción institucional para uso de software. En el caso de Adobe, la contratación era para equipos que pertenecían al inventario de la Universidad. Externó que durante la pandemia se apoyó al alumnado para que pudiera acceder desde cualquier sitio con cargo al presupuesto de la Rectoría General, pero una vez que se retornó a la presencialidad, solamente podía usarse en los laboratorios y en las salas de cómputo de la Unidad.

Por otro lado, indicó que al alumnado de nuevo ingreso se le otorgaba una cuenta y una licencia para uso de la Swift, para Office 365 en versión profesional que podían instalar en sus tabletas, o computadoras portátiles o de escritorio, mientras mantuvieran la calidad de estudiantes.

Refirió que mantener en óptimas condiciones el parque de procesamiento o almacenamiento representaba una inversión muy fuerte para la Universidad.

Por último, invitó al alumnado a acercarse a la Coordinación de Servicios de Cómputo para conocer los servicios a los que tenían derecho de utilizar por ser parte de la institución.

A continuación, el Presidente tomó la palabra para abundar en varios de los temas expuestos. En principio se refirió a las acreditaciones, señaló que, si bien un monto muy importante se destinaba a ellas, probablemente no era el suficiente, sin embargo, estaba a discusión si era necesario que todas las licenciaturas pasaran por dicho proceso, sin perder de vista que debía cuidarse la calidad de la docencia.

En cuanto al TALEX expuso que estaba listo para convertirse en un proyecto de Unidad, aunque las plazas se mantenían en el Departamento de Educación y Comunicación.

Finalmente, mostró su preocupación por lo mencionado por las personas integrantes de la División de CBS en relación al presupuesto que se le asignó a la Licenciatura en Biología. Recordó que el documento debía aprobarse ese día, por lo que les propuso que a partir del diálogo se encontrara una solución.

Antes de otorgar nuevamente la palabra, el Presidente informó que se habían cumplido tres horas de trabajo, por lo que sometió a consideración del órgano colegiado sesionar por tres horas más o hasta agotar el orden del día. Con **27 votos a favor y dos en contra**, se aprobó continuar.

La Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal resaltó que en la sesión del Consejo Divisional de CBS ya se había dado una discusión al respecto, e incluso

quienes rechazaron la distribución inicial presentaron una nueva propuesta, la cual no pudo ser objetada por quienes estaban en la sesión.

Por su parte, el Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos consideró que modificar el presupuesto aprobado por el Consejo Divisional de CBS sería violentar una decisión colegiada. Además, reiteró que se integró una comisión que se encargaría de revisar la distribución del presupuesto.

Explicó que cada licenciatura tenía determinadas necesidades, por ejemplo, la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica requería reactivos, jeringas, filtros, gases, entre otros, para poder llevar a cabo sus actividades, sin embargo, la nueva coordinadora de dicha licenciatura no enlistó todo lo anterior cuando justificó la asignación de recursos, por lo que el profesorado señaló que el monto solicitado no sería suficiente para cubrir las necesidades de docencia.

En ese sentido el Consejo Divisional de CBS acordó que mediante una comisión se analizarían las necesidades de las ocho licenciaturas de la División para otorgarles los recursos adecuados para su operación. Precisó que la discusión se dio de manera colegiada entre las jefaturas de departamento, las representaciones del personal académico y del alumnado y resolvieron aprobar el anteproyecto de presupuesto en los términos que fue enviado al Consejo Académico.

En otra intervención, una representante del personal académico destacó que el presupuesto para todas las divisiones y licenciaturas era insuficiente, y pidió un voto de confianza a lo aprobado por el Consejo Divisional de CBS y al trabajo de la comisión que integraron para tratar de hacer un reparto del presupuesto eficiente y homogéneo.

Por su parte, el representante del personal académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente indicó que no todas y todos los integrantes de dicho Consejo Divisional votaron a favor del presupuesto enviado al Consejo Académico. Asimismo, coincidió en que los recursos no eran suficientes, pero eso no era un argumento para tal recorte. Recordó que el año anterior a la pandemia su presupuesto era de un millón 900 pesos, pero se redujo porque durante la emergencia sanitaria se suspendieron las prácticas de campo, sin embargo, actualmente no había ninguna justificación para mantener un monto tan bajo para la licenciatura.

Cuestionó por qué ahora se pedía un voto de confianza a lo aprobado por el Consejo Divisional y a la comisión que integraron, pero no se le dio al Director de la División cuando presentó el anteproyecto integrado. Por último, externó su desacuerdo con lo dicho anteriormente respecto de que no hubo una propuesta suficientemente justificada por parte de la Coordinadora de la Licenciatura en Biología.

El representante del alumnado aseguró que si la discusión había escalado a este órgano colegiado era porque no se había agotado en el Consejo Divisional. Resaltó que a la Licenciatura en Biología se le quitó el 50 por ciento de su presupuesto, cuando presentó una justificación de sus gastos. A su parecer, al tratarse de una de las cuatro licenciaturas era obvio que perdería en la votación porque sólo representaban el 25% del total de ellas.

Desde su perspectiva, se tomaron decisiones equivocadas ya que primero debieron evaluar las necesidades de las carreras y después asignar los recursos, sin embargo, lo que se hizo fue quitar los recursos a dicha licenciatura, para después evaluar su situación. Declaró que, si bien era necesario analizar las necesidades de todas las licenciaturas, le parecía arbitrario haberle quitado el 50 por ciento de los recursos sólo a la Licenciatura en Biología, en lugar de darle un voto de confianza al documento que había presentado el Director de la DCBS.

La Jefa del Departamento de El Hombre y su Ambiente expresó que, si bien todas las licenciaturas eran importantes y tenían requerimientos particulares, su malestar era por el recorte que se había hecho en particular a la Licenciatura en Biología. Recordó que en el Consejo Divisional hubo una propuesta inicial presentada por el Director de DCBS y se propuso aprobarla, con el compromiso de que en el siguiente año se analizarían y discutirían los criterios e indicadores académicos para la distribución del presupuesto entre las licenciaturas de la División, no obstante, se optó por quitarle recursos a dicho plan de estudios.

Un representante del personal académico reveló que en la estructura organizativa y administrativa de la Universidad se distinguían las actividades de docencia y las de investigación, donde las primeras estaban vinculadas a las coordinaciones de los programas de estudio, mientras que las de investigación a los departamentos. Señaló que tal como se había reconocido en intervenciones anteriores, el profesorado de la Licenciatura en Biología incorporaba a estudiantes en sus proyectos, lo que en términos prácticos implicaba que se utilizaban recursos de docencia para proyectos de investigación, lo cual no ocurría en otros departamentos, en donde había una clara separación entre ambos tipos de recursos.

Por lo anterior, opinó que la decisión tomada en el Consejo Divisional de CBS era una oportunidad para resolver el tema de la equidad, porque en algunos departamentos el rezago, por ejemplo, en los laboratorios, era preocupante. Agregó que con dicho acuerdo se tendría claridad de cuándo los recursos se asignaban a la formación de estudiantes y cuándo se utilizaban de manera simultánea para docencia e investigación, y a su parecer debía darse prioridad a la docencia.

En su intervención, la Jefa del Departamento de Atención a la Salud les instó a aprobar el presupuesto tal como se presentaba, ya que se había discutido

suficientemente en el Consejo Divisional de CBS y aclaró que si no se le dio el voto de confianza al Director de la División fue porque apenas se habían desarrollado los lineamientos para la definición de los criterios para la elaboración del presupuesto, por lo que no se consideraron en dicha sesión. Resaltó que el órgano colegiado de su división no estaba en contra de ninguna licenciatura, aun así, los procedimientos debían hacerse de manera ordenada.

En réplica a lo expuesto, el representante del personal académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente reiteró su postura como representante del profesorado de no aceptar el presupuesto por las razones que explicó. Precisó que lo señalado por el representante del personal académico en relación a que el profesorado de su departamento se aprovechaba de la docencia para hacer investigación era algo que escuchaba de manera recurrente, sin embargo, los recursos de docencia eran utilizados para las prácticas de campo y los de investigación para obtener datos en dichas salidas.

Declaró que efectivamente se incorporaba al alumnado a los proyectos de investigación del profesorado con la intención de enseñarles a hacer investigación en proyectos específicos, por lo que le parecía contradictorio que por un lado les dijeran que debía haber relación entre docencia e investigación y cuando lo hacían los criticaran.

Por su parte, el Presidente dijo que, si bien era cierto que debían respetarse las decisiones de los consejos divisionales, también lo era que el Consejo Académico podía discutir sobre un documento que estaba sometiéndose a su consideración.

Expresó que entendía la preocupación del profesorado, del alumnado y de la propia jefatura del departamento, sin embargo, no advertía que hubiera una cerrazón en términos de que los recursos asignados serían los únicos que recibiría la Licenciatura en Biología. A su parecer, había quedado claro el compromiso expreso por parte de la División de CBS de coadyuvar en el buen desarrollo de sus planes y programas de estudio, por lo que apeló a dar un voto de confianza a lo presentado por el Consejo Divisional.

Posteriormente, se preguntó al órgano colegiado si el punto sobre el presupuesto estaba lo suficientemente discutido con los elementos aportados por las y los integrantes del Consejo Académico y se aprobó con **21 votos a favor, cinco en contra y tres abstenciones.**

Enseguida, puso a consideración del Consejo Académico el Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2023, el cual fue aprobado con **21 votos a favor, siete en contra y dos abstenciones.**

**ACUERDO 13.22.2** Aprobación del Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad

Xochimilco para el año 2023, con fundamento en los artículos 23, fracción III de la Ley Orgánica; 38, fracción I, 60, fracción XV del Reglamento Orgánico y 7 del Reglamento del Presupuesto.

3. ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DEL ALUMNADO, COMO SUPLENTE DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD Y DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO, PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2021-2023, CONFORME AL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

Para iniciar, el Presidente indicó que en ese punto se llevaría a cabo la elección de personas representantes del alumnado, como suplentes de las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud, y de Ciencias Sociales y Humanidades ante el Colegio Académico.

Como antecedentes informó que el 8 de septiembre de 2022, una alumna presentó su renuncia como representante del Consejo Académico, por lo que dejó de ser representante suplente del alumnado de la DCBS ante el Colegio Académico.

Además, otra alumna concluyó su plan de estudios en el trimestre 22-P, por lo que dejó de ser representante propietaria del alumnado de la DCSH ante el Colegio Académico. Su lugar fue ocupado y quedó vacante la suplencia.

Posteriormente, a petición del Presidente, la Secretaria explicó que en la elección de representantes ante el Colegio Académico se dividían los tres sectores: personal académico, alumnado y personal administrativo de base, para que cada uno eligiera a sus respectivos representantes ante el Colegio Académico.

Señaló que para que las personas se consideraran formalmente electas, debían contar con el voto de la mayoría simple de las y los integrantes presentes del sector, y las votaciones serían secretas.

A continuación, el sector del alumnado propuso a la alumna [REDACTED] **Nombre del alumnado** como representante suplente de la DCBS y al [REDACTED] **Nombre del alumnado** como representante suplente de la DCSH. Lo anterior se aprobó por **unanimidad**.

**ACUERDO 13.22.3 Elección de** [REDACTED] **Nombre del alumnado** como representantes suplentes del alumnado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, y de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, respectivamente, de la Unidad

Xochimilco ante el Colegio Académico, para lo que resta del periodo 2021-2023.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO DE EVALUAR LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO Y DAR SEGUIMIENTO A DICHA EVALUACIÓN, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE NOMBRE DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN “ECODESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL”, DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ANIMAL

El Presidente recordó que la Comisión al rubro se integró el 12 de marzo de 2021 y su plazo era durante toda la representación 2021-2023. Posteriormente, pidió a la Secretaria que abundara en los antecedentes, quien indicó que el 19 de junio de 2019, la Oficina Técnica del Consejo Académico recibió la propuesta de cambio de nombre del área de investigación Ecodesarrollo de la Producción Animal, la cual fue aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en su sesión 2.19, celebrada el 11 de junio de 2019.

Después, el 9 de julio del mismo año, el grupo proponente, representado por el entonces Jefe de dicha área expuso la propuesta ante la Comisión del periodo 2019-2021, la cual hizo una serie de recomendaciones, sin embargo, debido a que hubo cambios en la jefatura del área el proceso se detuvo.

Señaló que el 6 de julio de 2022, la Dra. Alejandra Caballero Zamora envió un oficio dirigido a la Dra. María Angélica Buendía Espinosa, Secretaria del Consejo Académico, en el cual solicitaba continuar con el proceso y, posteriormente, la Comisión analizó la propuesta los días 10 y 26 de agosto, así como el 13 de septiembre de 2022, fecha en la cual emitió el dictamen que ese día se presentaba ante el Consejo Académico.

A continuación, la Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal, integrante de la Comisión, presentó el dictamen del que resaltó que, en anteriores evaluaciones, el Consejo Académico le ha recomendado al área de investigación Ecodesarrollo de la Producción Animal a realizar una revisión crítica sobre el objeto de estudio, su denominación, así como el vínculo con los proyectos de investigación.

Relató que en 2015 se modificó el plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, lo que justificó la contratación de profesorado con perfiles académicos relacionados con temas de clínica, medicina, cirugía, fauna silvestre, ciencias básicas veterinarias como histología, patología, entre otras. Esto diversificó las líneas de trabajo del área de investigación. En este sentido, el cambio

de nombre permitiría una identificación e identidad con los perfiles académicos de quienes integraban el área de investigación.

Asimismo, dijo que el cambio de nombre produciría la posibilidad para que el área de investigación redefiniera su objeto de estudio, objetivos y líneas de investigación.

Por último, manifestó que, derivado de lo anterior, la Comisión recomendaba al Consejo Académico aprobar el cambio de nombre del área de investigación “Ecodesarrollo de la Producción Animal” del Departamento de Producción Agrícola y Animal por el de “Ciencias Veterinarias y de la Producción Animal”.

Concluida la presentación del dictamen, el Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos estimó que el nombre del área propuesto era muy amplio, lo cual podría generar un conflicto en relación a las áreas de investigación que actualmente existían. Recordó que cuando formó parte de la Comisión encargada de evaluar a las áreas de investigación, se comentó que, debido a la diversidad de temas que trabajaban, dicha área debería estar dividida en cuando menos dos.

Incluso el que estuviera integrada por 38 personas daba cuenta del problema que tenían respecto a la diversidad de opiniones, por lo que, a su parecer, en el dictamen debía estar la recomendación de dividirla para hacerla más funcional.

A continuación, se solicitó el uso de la palabra para la Dra. Alejandra Caballero Zamora, Jefa del área de investigación referida, y para el Dr. Daniel Martínez Gómez, del Departamento de Producción Agrícola y Animal, lo que se aprobó por **unanimidad**.

En su participación, la Dra. Caballero apuntó que, desde su fundación, el área se centraba en el ecodesarrollo de la producción animal, particularmente en la producción, sin embargo, el área de investigación consideraba adecuado transitar del paradigma del ecodesarrollo de la producción al del aprovechamiento sostenible de los sistemas de producción, que considerara la realidad de los mercados, la preservación del medio ambiente, el bienestar de los animales y la salud de las personas consumidoras. En ese sentido, la idea del cambio de nombre que presentaba su área era en el sentido de abordar y facilitar el trabajo de proyectos que estaban, si bien en función de la producción animal, tenían un contexto general dentro de esa producción, que era la preocupación por el bienestar y salud de los animales.

Por último, aseguró que el área de investigación requería cambiar su denominación y actualizar su programa de investigación. Ello como resultado de los enfoques de estudio considerados en los proyectos de investigación que habían sido aprobados por el Consejo Divisional de CBS, los cuales estaban centrados en el campo de las Ciencias Veterinarias, en el contexto de la sostenibilidad y el bienestar de la producción animal.

Después, el Dr. Martínez expuso las consideraciones por las que no coincidía con el cambio de nombre, destacó que, derivado de la falta de áreas de investigación en el departamento, desde su formación, el área recibió proyectos que no estaban vinculados con su objeto. Señaló que al revisar el documento que acompañaba la propuesta de modificación del área, eran los mismos que tenía desde su origen. Asimismo, faltaba especificidad en los objetivos planteados, así como lógica en el planteamiento de las líneas de investigación.

Otro aspecto que le llamaba la atención era que debía haber un vínculo de los proyectos con respecto al título del área, y algunos de los proyectos que se presentaban en la propuesta habían concluido o ya fueron dados de baja.

Desde su punto de vista, considero que al documento que se expuso le faltaba mucha discusión en el seno del área ya que varias profesoras y profesores desconocían lo que se iba a presentar y él se había enterado pocos días antes de la sesión.

Declaró que comprendía la necesidad de modificar el área, pero no debía olvidarse que las áreas de investigación de la UAM eran espacios para que el profesorado se organizara en cómo llevar a cabo la investigación y no lugares administrativos, con títulos muy amplios y líneas de investigación diversas para poder registrar proyectos.

Subrayó lo delicado de aprobar una propuesta como la presentada ese día, en tanto que generaba antecedentes para que otras áreas con las mismas características fueran aprobadas.

Enseguida, la Secretaria precisó que el dictamen era producto de una serie de sesiones y que, como se señalaba en el mismo, no se estaba aprobando una nueva área de investigación, sino sólo el cambio en su denominación, con las implicaciones que tuviera en ese contexto.

Agregó que en dicho dictamen se especificaba que en anteriores evaluaciones el Consejo Académico había recomendado al área de investigación Ecodesarrollo de la Producción Animal, realizar una revisión crítica sobre su objeto de estudio, su denominación, así como el vínculo con los proyectos de investigación existentes.

Manifestó que el área de investigación reconocía la necesidad de encaminar el sentido de la producción animal hacia una condición de mayor provisión de productos seguros y de calidad, tanto para los animales como para los seres humanos. Por ello, el área estimaba adecuado transitar del paradigma del ecodesarrollo de la producción al del aprovechamiento sostenible de los sistemas de producción, que considera la realidad de los mercados, la preservación del medio ambiente, el bienestar de los animales y la salud de las personas consumidoras.

Destacó que en 2015 se modificó el plan y programas de estudio de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, lo que justificó la contratación de personal académico con perfiles relacionados con temas de clínica, medicina, cirugía, fauna silvestre, entre otros, con lo cual se habían diversificado las líneas de trabajo. En ese sentido, el cambio de nombre permitiría una identificación e identidad de los perfiles académicos de quienes integraban el área.

Finalmente, dijo que el cambio de nombre abría la posibilidad para que el área de investigación redefiniera su objeto de estudio, objetivos y líneas de investigación.

La Dra. Caballero agregó que la intención era de principio cambiar el nombre del área y posteriormente trabajar en lo comentado por el Dr. Martínez.

Por su parte, el representante del personal académico del Departamento de Producción Económica señaló que le parecía que la Secretaria había explicado claramente las consideraciones contenidas en el dictamen y por las cuales la Comisión recomendaba la aprobación del cambio de nombre del área, de tal manera que invitó al órgano colegiado a aprobarlo.

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a votación el dictamen para el cambio de nombre del Área de Ecodesarrollo de la Producción Animal, del Departamento de Producción Agrícola y Animal, por el de Ciencias Veterinarias y de la Producción Animal, el cual **se aprobó con 27 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.**

**ACUERDO 13.22.4** Aprobación del cambio de nombre del área de investigación “Ecodesarrollo de la Producción Animal” del Departamento de Producción Agrícola y Animal por el de “Ciencias Veterinarias y de la Producción Animal”.

Previo a continuar con el siguiente punto, el Presidente sometió a votación un receso de treinta minutos para comer, el cual se **aprobó con 29 votos a favor y uno en contra y cero abstenciones.**

*Se llevó a cabo un receso de las 14:40 a las 15:10 horas.*

5. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PERSONA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO DE EVALUAR LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO Y DAR SEGUIMIENTO A DICHA EVALUACIÓN, EN SUSTITUCIÓN DEL ALUMNO **Nombre del alumnado** POR NO ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS DE LA COMISIÓN REFERIDA

Una vez reanudada la sesión, el Presidente pidió a la Secretaria que brindara los antecedentes del punto, quien señaló que el alumno referido no asistió a las reuniones de la Comisión al rubro los días 26 de agosto y 20 de octubre de 2021, así como el 12 de abril, 11 de mayo y 13 de septiembre de 2022, por lo que conforme al artículo 71 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos debía ser reemplazado.

A continuación, el alumno explicó que sus ausencias a la Comisión no fueron por desinterés, sino a que desde el trimestre anterior comenzó a tener actividades presenciales en la Universidad y era muy complicado encontrar puntos donde hubiera WiFi. Asimismo, comentó que trasladarse para incorporarse a las diferentes comisiones de las que era integrante había sido más complicado con la modalidad mixta.

Después un consejero del sector del alumnado reconoció que **Nombre del alumnado** siempre había actuado con responsabilidad en las actividades del órgano colegiado y comprendía que tuvo dificultades que generaron sus faltas en la Comisión.

Seguidamente, se propuso a una alumna como integrante de la Comisión, lo que se aprobó por **unanimidad**.

**ACUERDO 13.22.5** Designación de la alumna **Nombre del alumnado** como integrante de la *Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación, así como de evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco y dar seguimiento a dicha evaluación, en sustitución de **Nombre del alumnado***.

6. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGUE DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROPUESTA DE “INSTRUCTIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO Y OPERATIVO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE BIBLIOTECA (COSEBI), “DR. RAMÓN VILLARREAL PÉREZ”, ASÍ COMO EL USO DE SUS INSTALACIONES Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA, QUE PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

A petición del Presidente, la Secretaria informó que el 20 de octubre de 2022, el Dr. Francisco Javier Soria López, Rector de la Unidad, envió un oficio a la Dra. María Angélica Buendía Espinosa, Secretaria del Consejo Académico, para solicitarle la integración de una comisión que se encargara de analizar y dictaminar la propuesta de Instructivo para el funcionamiento interno y operativo de la Coordinación de Servicios de Biblioteca (COSEBI), “Dr. Ramón Villarreal Pérez”.

Posteriormente, el Presidente sugirió que conforme al artículo 58 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados, la comisión se integrara con tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes del alumnado, un representante del personal administrativo y hasta un máximo de seis asesores.

Seguidamente, invitó a las consejeras y los consejeros a presentar sus propuestas para integrar la comisión. Se sugirieron a las siguientes personas:

**Órganos personales:** Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, y Dr. Luis Amado Ayala Pérez, Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

**Representantes del personal académico:** Mtra. Alma Rodríguez de la Peña, Departamento de Métodos y Sistemas; Mtra. Georgina Urbán Carrillo, Departamento de Producción Agrícola y Animal, y Prof. Manuel Outón Lemus, Departamento de Educación y Comunicación.

**Representantes del alumnado:**

Nombre del alumnado

**Representante del personal administrativo de base:** Lic. Samuel Castro Ponce.

**Asesoras:** Lic. Helia E. Terreros Madrigal, Coordinadora de Servicios de Biblioteca, y Mtra. Eva Becerril Galván, Jefa de la Sección de Consulta y Orientación al Usuario.

En relación con el plazo, se propuso el viernes 3 de marzo de 2023. La Comisión se aprobó por **unanimidad** en los términos referidos.

**ACUERDO 13.22.6** Integración de la *Comisión encargada de analizar y dictaminar la propuesta de Instructivo para el funcionamiento interno y operativo de la Coordinación de Servicios de Biblioteca (COSEBI), “Dr. Ramón Villarreal Pérez”, así como el uso de sus instalaciones y los servicios que presta, que presenta el Rector de la Unidad Xochimilco con fundamento en el artículo 60, fracción II del Reglamento Orgánico.*

La Comisión quedó integrada por:

**Órganos personales:**

Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales

Dr. Luis Amado Ayala Pérez, Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud

**Representantes del personal académico**

Mtra. Alma Rodríguez de la Peña, del Departamento de Métodos y Sistemas

Mtra. Georgina Urbán Carrillo, del Departamento de Producción Agrícola y Animal

Prof. Manuel Outón Lemus, del Departamento de Educación y Comunicación

**Representantes del alumnado**

[Redacted]

[Redacted] **Nombre del alumnado**

[Redacted]

**Representante del personal administrativo de base**

Lic. Samuel Castro Ponce

**Asesoras**

Lic. Helia E. Terreros Madrigal, Coordinadora de Servicios de Biblioteca

Mtra. Eva Becerril Galván, Jefa de la Sección de Consulta y Orientación al Usuario

**Plazo:** 3 de marzo de 2023

7. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, AL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN QUÍMICA FARMACÉUTICA BIOLÓGICA, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2023/INVIERNO

Como introducción, el Presidente destacó que en la sesión 14.22, celebrada el 6 de septiembre del presente año, el Consejo Divisional de CBS aprobó la adecuación del plan y programa de estudios señalado al rubro, cuya entrada en vigor sería en el Trimestre 23/Invierno. Agregó que como parte de la documentación de la sesión se incluyó el oficio para la Secretaria del Consejo Académico; el dictamen del Consejo Divisional de CBS; el documento de justificación; el cuadro comparativo; el plan de estudios aprobado, así como las observaciones de la Abogacía General y de la Dirección de Sistemas Escolares.

Enseguida, solicitó al Director de la DCBS que abundara en la información, quien detalló que en la adecuación se proponía la integración de una UEA optativa denominada Fármaco Epidemiología, Atención y Servicios Farmacéuticos, la cual permitía desarrollar soluciones integradas para la industria químico-farmacéutica y los servicios de salud, contribuyendo al bienestar del paciente, con una atención sanitaria de calidad y, sirviendo de manera responsable a la sociedad para insertarse en el equipo de salud y colaborar en el seguimiento de la fármaco-terapia, haciendo un uso racional del medicamento.

Dijo que la nueva UEA optativa complementaba a la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica en la formación del alumnado y obedecía a una realidad académica y metodológica de los procesos de operación y evaluación. También indicó que con la incorporación de dicha UEA se pretendía fortalecer las habilidades del estudiantado, con lo cual enfrentaría de mejor manera el mercado laboral.

Finalmente señaló que el grupo proponente había atendido las observaciones de la Abogacía General y de la Dirección de Sistemas Escolares.

A continuación, el Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos añadió que el último trimestre de dicha licenciatura contaba con UEA optativas que permitían

vincularse con distintas áreas, sin embargo, hacía falta una que se relacionara con atención y servicios farmacéuticos.

Detalló que uno de los problemas presentes en la sociedad mexicana era el uso y abuso de medicamentos, con lo cual se incrementaba el riesgo en la salud de las personas, principalmente por los antibióticos, por lo que con la UEA propuesta se pretendía fortalecer las habilidades del alumnado en la farmacovigilancia, tecnovigilancia y farmacoeconomía.

Explicó que lo anterior ya se llevaba a cabo en una línea de investigación del Posgrado en Ciencias Farmacéuticas, sin embargo, faltaba incluirlo en la licenciatura.

Por último, manifestó que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) había comenzado a revisar en todos los espacios, la necesidad del uso adecuado de los medicamentos, por lo que cuando una institución utilizaba medicamentos para humanos o animales era necesario contar con una regulación que se basara en lo señalado por dicho organismo.

Después, la representante del personal académico del Departamento de Sistemas Biológicos felicitó al grupo proponente por la adecuación, ya que con la nueva UEA se dotaría al alumnado de las herramientas profesionales que demandaban y que les permitirían ampliar sus posibilidades laborales, a las que no tenían acceso sin esa formación.

Sin más comentarios, el Presidente dio por recibida la adecuación e indicó que su entrada en vigor sería en el trimestre 2023-Invierno.

## 8. ASUNTOS GENERALES

A petición del Presidente, la Secretaria informó sobre los siguientes asuntos generales:

El primero, era una carta dirigida al Colegio Académico, con copia al Consejo Académico firmada por el alumno AMM, por medio de la cual hace una denuncia contra la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) [REDACTED]

[REDACTED] En dicho escrito hace una narración de hechos sucedidos desde [REDACTED] Modo, tiempo, lugar [REDACTED], donde señala [REDACTED]

**Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología**

Refirió que [REDACTED]

**Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología**

**Narra que e**

Art. 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Circunstancias de tiempo, modo y lugar que se encuentren desglosados en los documentos pedidos y que hagan identificables a las partes o a los testigos: El derecho a la intimidad es el derecho de todo individuo a no ser conocido por otros en ciertos aspectos de su vida y, por ende, el poder de decisión sobre la publicidad o información de datos relativos a su persona, familia, pensamientos o sentimientos. Igualmente, el derecho a la propia imagen es el derecho de decidir, de forma libre, sobre la manera en que elige mostrarse frente a los demás. Por lo tanto, resulta procedente la clasificación de las circunstancias de tiempo, modo y lugar que se encuentren desglosados en los documentos pedidos y que hagan identificables a las partes o a los testigos, en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Art. 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Identidad, pensamientos, opiniones y/o ideología, plasmados por particulares respecto de un hecho particular: Constituye información confidencial, pues se le asocia a una persona identificada o identificable, y las narraciones de hechos constituyen la decisión del participar en el proceso administrativo y/o participar en la emisión de dicha opinión. En ese sentido, se considera que cuestiones la identidad, pensamientos, opiniones y/o ideología de personas físicas identificadas, que se vierten en la Sesión de Consejo Académico constituye información de carácter personal, lo cual únicamente compete conocer a sus titulares. Lo anterior, en tanto que la emisión de cualquier pronunciamiento que dé cuenta de la existencia de los hechos constituye información confidencial, ya que toda la información relacionada con los hechos hace reconocible a la persona física identificada o identificable y hechos particulares que le sucedieron. Es decir, la información emitida por quienes desearon participar en la sesión debido a que implica la narración de hechos se hacen identificables lugares, personas y víctimas diversas, es información confidencial. Esto es, dar a conocer esa información vulnera el derecho de todo individuo a no ser conocido por otros en ciertos aspectos de su vida y, por ende, el poder de decisión sobre la publicidad o información de datos relativos a su persona, así como el grado de relación de una persona física con una situación jurídica determinada. En este tenor, se concluye que la identidad, pensamientos, opiniones y/o ideología, plasmados por particulares respecto de un hecho en particular, constituye información confidencial, en términos de lo previsto en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

Con base en lo descrito manifiesta que

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

Asimismo,

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

Opina que

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

Por último,

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

A continuación, se sometió a consideración del órgano colegiado, autorizar el uso de la voz para la **Nombres de personas en calidad de testigas**, lo que se aprobó por **unanimidad**.

Art. 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Nombre del alumnado y terceros (testigos), profesores siempre y cuando actúen en calidad de parte, testigos o terceros del procedimiento; Se toma como referente la Resolución RRA 20805/22, el "El nombre es un atributo de la persona física que lo identifica de los demás. En este sentido, es conducente señalar que el nombre de una persona física se integra del prenombre o nombre de pila y los apellidos de la persona, elementos necesarios para dar constancia de su personalidad, que permiten la identificación de un individuo. En el caso concreto, dar a conocer el nombre de los alumnos y terceros, esto es, testigos que se encuentran en las constancias que integran los dictámenes, develaría información de su esfera privada, por lo que constituyen datos personales confidenciales; con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Art. 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Identidad, pensamientos, opiniones y/o ideología, plasmados por particulares respecto de un hecho particular. Constituye información confidencial, pues se le asocia a una persona identificada o identificable, y las narraciones de hechos constituyen la decisión del participar en el proceso administrativo y/o participar en la emisión de dicha opinión. En ese sentido, se considera que cuestionar la identidad, pensamientos, opiniones y/o ideología de personas físicas identificadas, que se vierten en la Sesión de Consejo Académico constituye información de carácter personal, lo cual únicamente compete conocer a sus titulares. Lo anterior, en tanto que la emisión de cualquier pronunciamiento que dé cuenta de la existencia de los hechos constituye información confidencial, ya que toda la información relacionada con los hechos hace reconocible a la persona física identificada o identificable y hechos particulares que le sucedieron. Es decir, la información emitida por quienes desearon participar en la sesión debido a que implica la narración de hechos se hacen identificables lugares, personas y víctimas diversas, es información confidencial. Esto es, dar a conocer esa información vulnera el derecho de todo individuo a no ser conocido por otros en ciertos aspectos de su vida y, por ende, el poder de decisión sobre la publicidad o información de datos relativos a su persona, así como el grado de relación de una persona física con una situación jurídica determinada. En este tenor, se concluye que la identidad, pensamientos, opiniones y/o ideología, plasmados por particulares respecto de un hecho en particular, constituye información confidencial, en términos de lo previsto en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En su intervención, la [REDACTED] indicó que [REDACTED]

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

Seguidamente, dio lectura a fragmentos de una carta, como sigue:

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

[REDACTED]

Concluida la lectura del escrito, señaló que [REDACTED]

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

Detalló que [REDACTED]

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

Refirió que [REDACTED]

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

Destacó que [REDACTED]

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

Dijo que [REDACTED]

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

Refirió que [REDACTED]

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

Indicó que [REDACTED]

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

Igualmente

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

Por último, Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

Enseguida, Nombre de persona en calidad de testigo, comenzó su participación señalando que

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

Por su parte, el

declaró que

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

Manifestó que,

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

En relación con

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

Externó

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

Detalló que

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

[REDACTED]

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

A continuación, del sector del alumnado [REDACTED]

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

Posteriormente, una representante del personal académico señaló [REDACTED]

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

Recordó que [REDACTED]

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

Finalizó su participación diciendo que [REDACTED]

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

Al respecto, un representante del alumnado dijo que [REDACTED]

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

Después, una representante del personal académico [REDACTED]

Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología

A continuación, se solicitó otorgar el uso de la palabra para [REDACTED], así como para la **Nombre de personas en calidad de testigas** y la **Nombre de personas en calidad de testigas** [REDACTED], lo que se aprobó por **unanimidad**.

Antes de permitir el uso de la voz, el Presidente recordó que el punto del día destinado a abordar asuntos generales era un espacio de expresión, sin embargo, no se podían tomar determinaciones. Declaró que hasta ese momento se habían manifestado distintas opiniones en un marco de respeto, por lo que solicitaba se continuara así.

Enseguida, [REDACTED] señaló que [REDACTED]  
**Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología**

Recordó que [REDACTED]  
**Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología**

Por su parte [REDACTED] relató que [REDACTED]  
**Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología**

En ese sentido señaló [REDACTED]  
**Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología**

Seguidamente, [REDACTED] indicó que [REDACTED]  
**Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología**

[REDACTED]  
**Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología**

[REDACTED]  
**Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología**

Art. 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Nombre del alumnado y terceros (testigos), profesores siempre y cuando actúen en calidad de parte, testigos o terceros del procedimiento: Se toma como referente la Resolución RRA 20805/22, el "El nombre es un atributo de la persona física que lo identifica de los demás. En este sentido, es conducente señalar que el nombre de una persona física se integra del prenombre o nombre de pila y los apellidos de la persona, elementos necesarios para dar constancia de su personalidad, que permiten la identificación de un individuo. En el caso concreto, dar a conocer el nombre de los alumnos y terceros, esto es, testigos que se encuentran en las constancias que integran los dictámenes, develaría información de su esfera privada, por lo que constituyen datos personales confidenciales; con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Art. 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Identidad, pensamientos, opiniones y/o ideología, plasmados por particulares respecto de un hecho particular. Constituye información confidencial, pues se le asocia a una persona identificada o identificable, y las narraciones de hechos constituyen la decisión del participar en el proceso administrativo y/o participar en la emisión de dicha opinión. En ese sentido, se considera que cuestiones la identidad, pensamientos, opiniones y/o ideología de personas físicas identificadas, que se vierten en la Sesión de Consejo Académico constituye información de carácter personal, lo cual únicamente compete conocer a sus titulares. Lo anterior, en tanto que la emisión de cualquier pronunciamiento que dé cuenta de la existencia de los hechos constituye información confidencial, ya que toda la información relacionada con los hechos hace reconocible a la persona física identificada o identificable y hechos particulares que le sucedieron. Es decir, la información emitida por quienes desearon participar en la sesión debido a que implica la narración de hechos se hacen identificables lugares, personas y víctimas diversas, es información confidencial. Esto es, dar a conocer esa información vulnera el derecho de todo individuo a no ser conocido por otros en ciertos aspectos de su vida y, por ende, el poder de decisión sobre la publicidad o información de datos relativos a su persona, así como el grado de relación de una persona física con una situación jurídica determinada. En este tenor, se concluye que la identidad, pensamientos, opiniones y/o ideología, plasmados por particulares respecto de un hecho en particular, constituye información confidencial, en términos de lo previsto en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Posteriormente, un representante del personal académico [REDACTED]

**Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología**

A continuación, otro consejero del sector del profesorado [REDACTED]

**Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología**

Declaró que [REDACTED]

**Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología**

Consideró [REDACTED]

**Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología**

Por su parte [REDACTED]

**Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología**

Subrayó [REDACTED]

**Identidad de pensamiento, opiniones y/o ideología**

Por último, el Presidente agradeció la actitud respetuosa que el órgano colegiado había demostrado hacia las personas involucradas y reiteró que el caso se atendió conforme a los procedimientos institucionales y así se seguiría haciendo.

Enseguida, se pasó al siguiente asunto general, para lo cual la Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal leyó la siguiente carta:

Ciudad de México, 18 de octubre del 2022.

Doctor Francisco Javier Soria López, Presidente del Consejo Académico. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Presente.

Nuestra Universidad Autónoma Metropolitana ha tratado de ser una institución democrática, transparente, donde cada uno de sus miembros es invitado a participar en los diferentes procesos para la designación de cada uno de sus miembros unipersonales.

A través de los procesos de auscultación cualitativa y cuantitativa, se ha tratado de mantener la estabilidad política de la institución, a través de la escucha de lo que la comunidad universitaria piensa y/o prefiere.

El mantener los procesos democráticos y transparentes en las decisiones colegiadas de designación de órganos personales, debiera ser uno de sus principios fundamentales que permitan mantener la credibilidad de la comunidad de dichos procesos.

Todo proceso democrático en la UAM está guiado por la legislación universitaria y, a la vez, por los usos y costumbres arraigados en los casi 50 años de existencia de la Universidad.

La propia legislación reconoce el aporte positivo de dichas prácticas, que son parte de la cultura política de nuestra comunidad universitaria, que son ampliamente conocidas, generalmente respetadas y que han contribuido durante años a tener una convivencia armónica en la comunidad.

El respeto de la voluntad de las diferentes comunidades universitarias de los departamentos académicos implicadas en la elección de sus órganos personales, ha sido una costumbre positiva de nuestra historia.

La voluntad de preferencias en los procesos de designación de órganos personales se expresa en el voto, el cual representa un mensaje y preferencia de la comunidad universitaria, lo cual ha sido, en la gran mayoría del proceso de designación, respetado por los integrantes de los órganos colegiados.

En el proceso de designación de la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, hemos visto que los principios democráticos y los usos y costumbres construidos y defendidos en la historia institucional, no fueron refrendados, pues no se consideró la preferencia de la comunidad de la División, la cual se manifestó mayoritariamente en favor de un candidato que a la postre no fue electo por nuestro Consejo Académico.

Ante este hecho manifestamos nuestra preocupación, por el no cumplimiento de los principios y aspiraciones de vida democrática y el ejercicio de prácticas que hicieron posible esta vez, una designación que no coincidió con la voluntad de la mayoría de la comunidad.

Consideramos que se sienta un precedente que daña la transparencia y credibilidad de los procesos que involucran a la comunidad divisional y de toda la Unidad Xochimilco.

Manifestamos lo anterior con la convicción de que, como integrantes del Consejo Académico, estamos obligados a reflexionar sobre la importancia de una colegialidad apegada a las preferencias de nuestras comunidades, en aras de la estabilidad de la institución.

Finalmente, manifestamos nuestra posición de seguir trabajando a favor del desarrollo de nuestra institución.

Atentamente

Dr. Juan Esteban Barranco Florido, Jefe del Departamento de Sistemas Biológicas, Mtra. Nora Rojas Serranía, Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal, Mtra. María de los Ángeles Martínez Cárdenas, Jefa del Departamento de Atención a la Salud.

Al respecto, un consejero del sector del personal académico expresó que el Consejo Académico era un espacio para conducir las diferencias y por lo mismo celebraba la lectura de la carta, no obstante, no coincidía con lo señalado en ella, respecto de que el órgano colegiado hubiera actuado de manera incorrecta en la designación de la persona titular para la DCBS.

Subrayó que la Legislación Universitaria era muy clara al referir que la auscultación no era vinculante con la designación y ese era uno de los costos adicionales que se tenían al pertenecer a una comunidad universitaria. Resaltó que el órgano colegiado estaba formado heterogéneamente y si bien el resultado pudo no gustarles a algunos de sus integrantes, se había actuado correctamente.

Añadió que, desde su punto de vista, ese día el órgano colegiado había dado muestra de ser una figura institucional que albergaba las diferencias. En ese sentido, agradeció la confianza de la comunidad al acercarse y reconocer el capital universitario y moral del Consejo Académico, el cual debía ser cuidado entre todas y todos.

A fin de abordar el último asunto general, se le concedió el uso de la palabra al Dr. Leonel Pérez Expósito, Coordinador de Docencia, quien invitó a difundir y participar en el Foro de Servicio Social hacia los 50 años de la Universidad, que se llevaría a cabo el 9 y 10 de noviembre. Comentó que la intención era abrir un espacio para debatir y analizar las distintas dimensiones del servicio social, así como las experiencias del alumnado, tanto las exitosas como aquellas en las que se enfrentaron a ciertos obstáculos, además del financiamiento y su vinculación con la docencia.

Para finalizar la sesión, el Presidente declaró que durante la sesión se abordaron distintos puntos, en los cuales la comunidad pudo expresar sus ideas, argumentos y preocupaciones en un clima de respeto.

Lamentó la situación expuesta por el alumnado, ya que seguramente ninguna de las partes hubiera querido que el caso escalara hasta donde se encontraba actualmente, sin embargo, consideró que la comunidad universitaria podía solucionarlo desde los cauces institucionales, pero también desde el diálogo.

Exhortó a continuar escuchándose desde el respeto y la empatía y que cada quien forjara sus criterios, a partir de una postura crítica de las propias opiniones, votaciones y resoluciones.

Al no haber más asuntos que tratar, concluyó la sesión 13.22 (Urgente) del Consejo Académico a las 17:08 horas del 28 de octubre de 2022. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López  
P r e s i d e n t e

Dra. María Angélica Buendía Espinosa  
S e c r e t a r i a